Barranquilla D.E.I.P., JUL 2020

Doctor
CARLOS ACOSTA JULIAO
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **HECTOR ARTURO ZULETA GARCIA,** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 73.196.216,** para la **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE ATENCIÓN DE SALUD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, EN LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN, SISTEMATIZACION, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CARTERA DE LA FACTURACIÓN RADICADA POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD Y LAS EPS-S, PARA EL TRAMITE DE PAGO DE SERVICIOS NO INCLUÍDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS POR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA.**

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de está Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con **HECTOR ARTURO ZULETA GARCIA,** por valor de **$33.800.000.**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **HECTOR ARTURO ZULETA GARCIA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario Distrital de Salud (E)

Reviso: Lnuñez